

Comparecencia ante la Comisión de Asuntos Sociales de la Asamblea de Madrid.

21 de mayo de 2013

En nombre de EAPN Madrid, quería agradecer la invitación a comparecer ante la Comisión de Asuntos Sociales. Agradecimientos a:

Sr. Presidente de la Comisión de Asuntos Sociales, D. Pedro Núñez Morgades

Sras. y Sres. Diputados de los grupos políticos con representación parlamentaria

Al grupo UPyD por solicitar nuestra comparecencia y a los miembros de la Comisión por aceptarla.

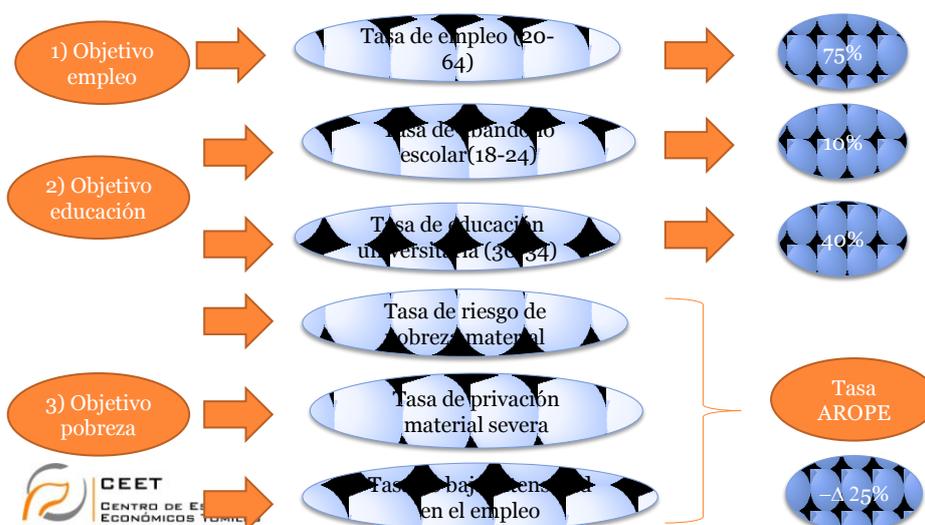
Contenido de la intervención:

- Presentación del estudio, datos más relevantes
- Aportaciones de la red a las políticas sociales de la Comunidad de Madrid: hablaremos de Servicios Sociales, de Vivienda, de Empleo y de la sostenibilidad del Tercer Sector de Acción Social.

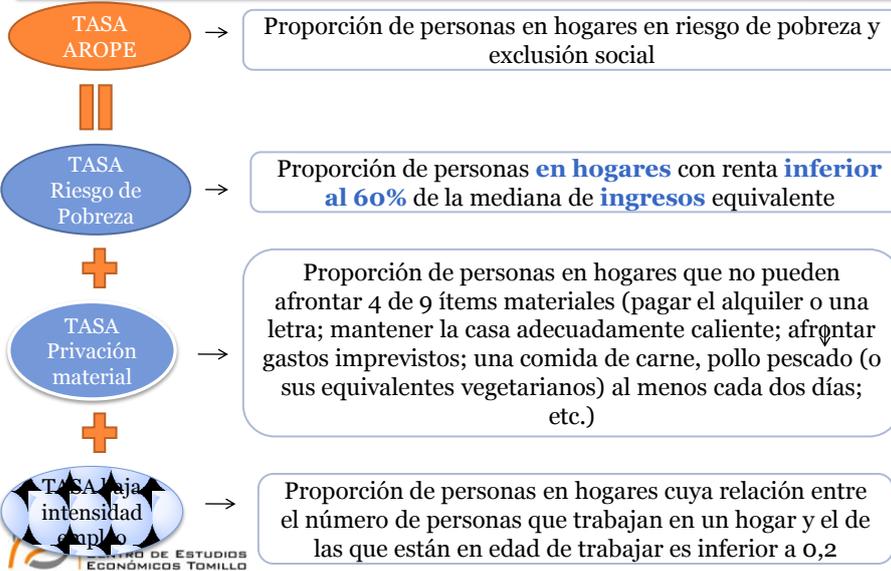
Presentación del Estudio. Power point



Estrategia UE 2020: crecimiento inclusivo



Tasa AROPE: un indicador sintético



Alcance y evolución

Gráfico 1. Tasa de Riesgo de Pobreza

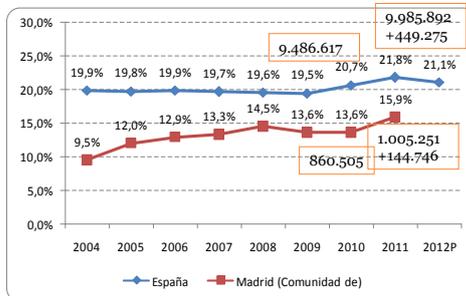
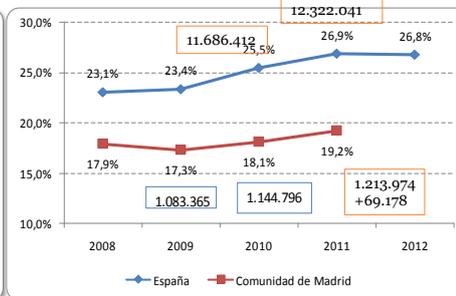


Gráfico 2. Evolución de la Tasa AROPE



Si tenemos en cuenta la mediana regional la T. Arope sería del 24,8%. T. pobreza extrema del 9,7% y T. pobreza con umbral de rentas de 40% sería del 14,6%

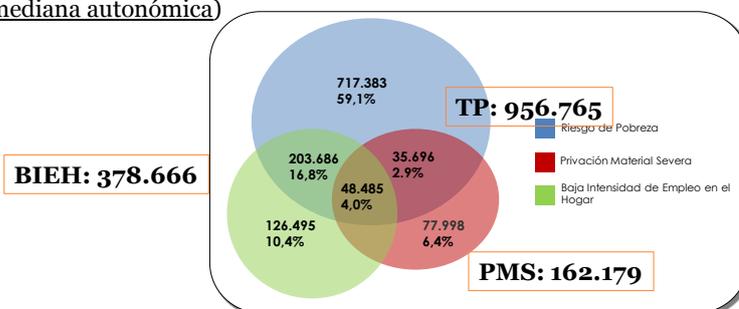
Evolución de la pobreza y exclusión

- El incremento de la pobreza durante los años de crisis económica ha respondido a un triple proceso:
 - Caída de ingresos familiares: el incremento del número de personas desempleadas y su desprotección; caída de los salarios reales, medidas de austeridad que afectan los ingresos familiares (ayudas a la dependencia, becas, etc.), no actualización de las pensiones y del salario mínimo, incremento impositivo
 - Algunas medidas de austeridad: limitación del efecto redistributivo de los gastos en educación y sanidad (copago sanitario, reducción de ayudas a la dependencia, etc)
 - Rigidez o aumento de los gastos: incremento de precios, aumento impositivo, nuevas medidas que incrementan el gasto familiar y rigidez en los gastos asociados a la vivienda

Las personas AROPE

Factor esencial: POBREZA MATERIAL

Gráfico 6. Composición de la población AROPE en la Comunidad de Madrid (2011) (mediana autonómica)

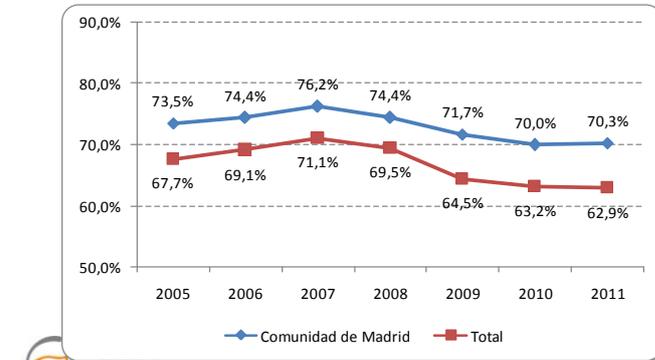


- Casi 1 de cada 3 madrileños/as AROPE vive en hogares con baja intensidad en el empleo. Es el factor que más ha incrementado su proporción en 2011
- La privación material severa afecta a 1 de cada 7 madrileños/as

El objetivo de empleo

Las tasas de empleo se alejan del objetivo de la estrategia EU2020

Gráfico 14. Tasa de empleo (20-64) en la Comunidad de Madrid y España (2005-11)

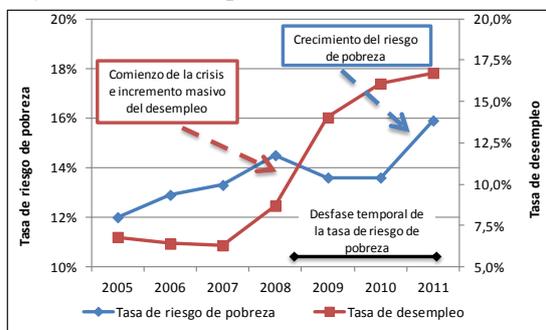


. Empeoramiento del mercado laboral que ha conducido al aumento del riesgo de pobreza.

CENTRO DE ESTUDIOS
ECONÓMICOS TOMILLO
Fuente: CEET a partir de EPA

Una proyección de la tasa de pobreza con el desfase temporal con el desempleo

Gráfico 2. Evolución de la Tasa de Riesgo de Pobreza en la Comunidad de Madrid y la tasa de desempleo (2005-2011)



Fuente: CEET a partir de ECV y EPA

DESFASE
TEMPORAL
ESTUDIOS
ECONÓMICOS TOMILLO

El incremento de la tasa de riesgo de pobreza para un año t será reflejo de la caída de los ingresos **dos años antes** y no del año en curso
Seguirá creciendo **como mínimo hasta 2014**.

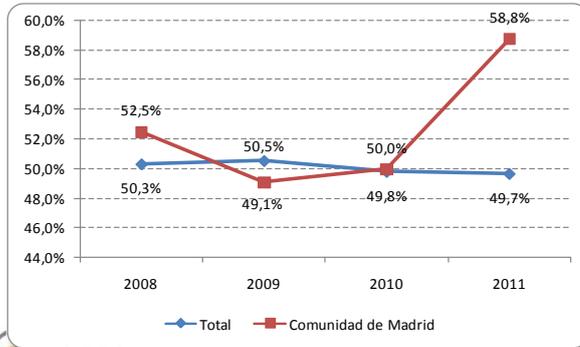
El desfase entre ambas tasas se debe a que:

- El efecto de la disminución del empleo y del incremento del paro no se ven reflejados en los ingresos del año en curso sino del siguiente
- Los ingresos que tienen en cuenta la tasa de riesgo de pobreza no son los referidos al mismo año de su publicación sino al año anterior.
- Ingresos de referencia 2010

La carga de la vivienda

Los gastos de vivienda suponen una carga creciente para los hogares madrileños.

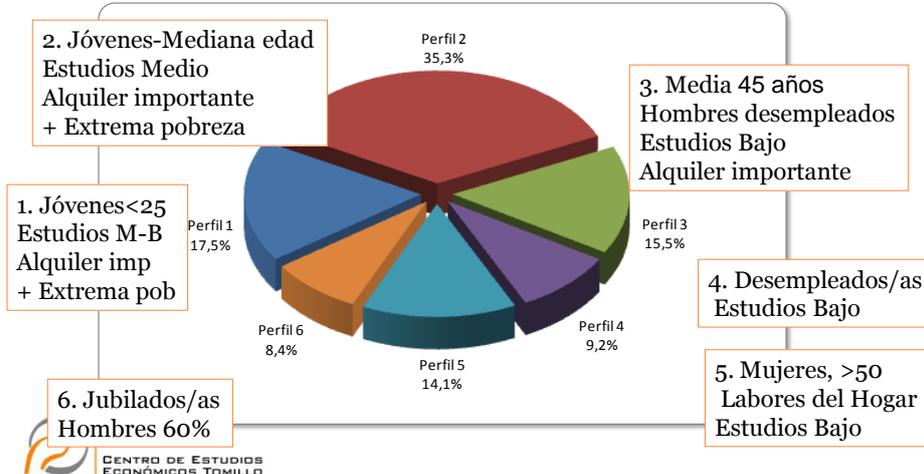
Gráfico 21. Porcentaje de hogares en los que los gastos de vivienda suponen una carga pesada en la Comunidad de Madrid y España (2011)



Efectos psicológicos y familiares difíciles de cuantificar pero que afectan, especialmente, a los/as menores de edad y personas sin redes familiares y sociales de contención.

6 Perfiles de población en riesgo de pobreza y exclusión social

Gráfico 22. Proporción de los distintos perfiles de población hallados



Tasa AROPE para los próximos años

La tasa AROPE en Madrid superaría el 20% y en España el 28% en 2014

Modelo	Territorio	R ² (en %)	Fórmula	Tasa AROPE 2011 (referencia)	Tasa AROPE 2012	Tasa AROPE 2013	Tasa AROPE 2014	Incremento 2009-2014
Lineal	Comunidad de Madrid	88,4	$y = 0,212x + 0,162$	19,2%	19,6%	19,7%	20,2%	2,9%
	España	91,2	$y = 0,313x + 0,209$	26,9%	26,8%	27,7%	28,6%	5,2%
Potencial	Comunidad de Madrid	90,5	$y = 0,239x^{0,111}$	19,2%	19,5%	19,6%	19,8%	2,5%
	España	92,8	$y = 0,358x^{0,170}$	26,9%	26,8%	27,6%	28,2%	4,8%
Logarítmico	España	93,5	$y = 0,042\ln(x) + 0,340$	26,9%	26,8%	27,6%	28,1%	4,7%
Polinómico	Comunidad de Madrid	91,3	$y = -0,463x^2 + 0,306x + 0,158$	19,2%	19,5%	19,6%	19,9%	2,6%

- Teniendo en cuenta la evolución del desempleo y su relación con el riesgo de pobreza, **la tasa AROPE se situaría, en 2014, alrededor del 20% en la Comunidad de Madrid**, incrementándose en alrededor de 2,5-3 puntos porcentuales con respecto al dato de 2009, que refleja la situación justo antes de la crisis.
- Los recortes agravarían estos datos.

 CENTRO DE ESTUDIOS
ECONÓMICOS TOMILLO

La pobreza y la exclusión social ya no son residuales ni coyunturales, son nuevas realidades que requieren de nuevos análisis para abordarlas. El concepto de vulnerabilidad hace referencia a dos cuestiones: al incremento de las amenazas y los riesgos que afectan a las personas, sociedades, grupos sociales, y al debilitamiento de los mecanismos para afrontar dichos riesgos y amenazas (Alguacil, 2012 p. 64).

Nelson Mandela dijo “la pobreza no es un accidente. Como la esclavitud y el apartheid, es una creación del hombre y puede eliminarse con las acciones de los seres humanos”

Algunas de las propuestas de nuestra Red en el objetivo que compartimos con todas y todos ustedes de combatir la pobreza y la exclusión son:

Servicios Sociales

La Renta Mínima de Inserción (RMI) es un derecho subjetivo que legisló la Comunidad de Madrid configurado desde el reconocimiento a un doble derecho: el de garantía de una prestación económica y el del acceso a apoyos personalizados para la inserción laboral y social de las personas en situación de exclusión social.

La Ley 8/2012 de Medidas Fiscales y administrativas introduce modificaciones a la Ley de RMI de 2001. Introducir modificaciones sin un debate público ni político ni social

previo sobre la reforma y sin explicar las razones que la han motivado supone una falta de transparencia.

EAPN Madrid y el Colegio Oficial de Trabajadores Sociales de Madrid, fuimos invitados a participar en el grupo de trabajo de la DG General de Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid con el objeto de recoger propuestas para la modificación del Reglamento de RMI.

Agradecemos la invitación a participar y la valoración que hacemos del trabajo realizado en este grupo ha sido muy positiva, tanto por el clima de trabajo como por las aportaciones que se realizaron, que a nuestro juicio se enfocaron desde una óptica de mejora de la prestación y de la normativa que la regulará.

Cuando desde nuestra Red venimos sistemáticamente reivindicando el papel que como interlocutores sociales nos corresponde con la Administración y el Gobierno Regional en el diseño, seguimiento y evaluación de las políticas sociales destinadas a combatir la exclusión social, nos referíamos a este tipo de iniciativas. En la Comparecencia que hicimos el año pasado ante esta Comisión, solicitamos participar como agentes sociales en la Comisión de Seguimiento de RMI. En el Borrador de Reglamento que salió del Grupo de Trabajo de RMI se recoge la participación del Tercer Sector de Acción Social organizado en plataformas y redes.

Esperamos que las propuestas técnicas que surgieron sean apoyadas en el trámite correspondiente de aprobación del Reglamento por el gobierno de la Comunidad de Madrid.

En cuanto a las solicitudes de RMI, hemos pasado de 3.159 en el año 2007 a 12.576 en el año 2011. ¿era de esperar, no les parece?

Hay dos elementos claves sobre los que queremos llamar la atención de los diputados y diputadas:

- Los retrasos en la resolución de las solicitudes de RMI, que pueden ir desde los 6 meses a los doce meses. ¿saben lo que significan estos retrasos para las familias que los sufren? ¿puede estar una familia en una sociedad como la nuestra 12 meses sin percibir ningún ingreso?

- Que los proyectos de integración social y laboral que reconoce la ley, vuelvan a desarrollarse como tal, cofinanciados o no, para poder seguir prestando atención a las personas en situación de mayor exclusión social y deterioro personal.

Reforzar y mejorar los Servicios Sociales.

Los Servicios Sociales constituyen uno de los pilares básicos para construir una sociedad inclusiva. Es imprescindible reforzar este cuarto pilar fundamental en un Estado de Derecho.

Especificando una cartera de servicios sociales vinculada a la Ley de Servicios Sociales

Reduciendo la saturación en la atención que sufren los Servicios Sociales, mejorando la ratio en Atención Social Primaria de los trabajadores sociales (1x3mil y reforzando los equipos multiprofesionales).

El sistema de Servicios Sociales se ha desarrollado sobre la base de la atención de proximidad a las personas, por lo que hay que vigilar con especial atención la posible transferencia de competencias en esta materia entre administraciones local, autonómica y estatal. Consideramos que es importante que la “prestación de servicios sociales, promoción y reinserción social” como recoge la actual Ley de Bases de Régimen Local, siga garantizándose desde el ámbito más cercano al ciudadano, el municipio.

Empleo

El desempleo, la Precariedad, el subempleo y los bajos salarios multiplican las situaciones en las que el trabajo ya no puede asumir la función integradora que tenía en la sociedad. No es solo un empleo lo que pierden todas estas personas, pierden la dignidad social que representa el trabajo

Las personas en situación de vulnerabilidad tienen mayores dificultades para integrarse en el mercado laboral; hay que aumentar su empleabilidad, a través de procesos de formación y acompañamiento social, y hacer un mercado laboral más permeable a la inclusión de estas personas. Fruto de esa necesidad, surge la propuesta que estamos elaborando desde EAPN Madrid: la **ley de bonificaciones a la**

contratación de personas en situación de pobreza y exclusión social, de manera que a través de beneficios y reducciones fiscales a empresas se facilite la inserción socio laboral de las personas en exclusión.

Con la promulgación de la [Ley 35/2010](#), se instó a todas las entidades sociales que trabajaban la formación e intermediación laboral, a darse de alta como agencias de colocación. El riesgo de primar inserciones laborales rápidas y un volumen elevado, es que **las personas en situación de exclusión no resulten rentables** porque requieren de procesos de acompañamiento y formación largos.

Es, por tanto, imprescindible garantizar el papel Inclusivo de las Agencias de Colocación. Para esto se deben contemplar convenios entre las agencias de colocación de entidades sin ánimo de lucro con las administraciones públicas que aseguren un trabajo continuado y de calidad.

Otras medidas importantes son:

El Desarrollo de Reserva de Mercado Público y Clausulas Sociales: En particular implantar la obligatoriedad de la reserva de contratación pública para las empresas de inserción sociolaboral (empresas de inserción, cooperativas de iniciativa social, centros especiales de empleo o similares), desarrollando la Estrategia Española del Empleo 2012-2014.

E Implementar medidas de responsabilidad social empresarial y de contratación en las empresas privadas, bien por la contratación de las personas que han acabado sus itinerarios sociolaborales o compra de productos y servicios producidos por las empresas de inserción o centros especiales de empleo.

VIVIENDA

La Vivienda es un derecho fundamental. Nadie puede vivir con dignidad sin un hogar. Por eso necesitamos políticas de vivienda más inclusivas.

Algunas de nuestras propuestas son:

Revertir el cambio por el cual ha aumentado de 2 a 10 años el requisito de antigüedad en el empadronamiento para poder optar a las viviendas de promoción pública del IVIMA.

Incluir medidas específicas que además fomenten el uso del parque residencial ya existente y destinarlo para los grupos con mayores dificultades.

La vivienda protegida es una buena solución para crear un parque de alquiler social. Sin embargo, nos encontramos con una carrera en pos de la liquidación del parque público de vivienda y el consiguiente desmantelamiento progresivo de las empresas públicas de viviendas.

Exigimos al Gobierno de la Comunidad de Madrid que utilice la ayuda para el pago del alquiler que contempla el Plan Estatal y que acometa su pertinente desarrollo reglamentario en nuestra Comunidad.

Según el informe del Colegio de Registradores de España, Madrid es la segunda provincia, después de Barcelona (7.970), en el número de procedimientos de ejecuciones hipotecarias iniciados en 2012 (6.885) de los cuales el 91,10% son de primera vivienda. La Administración está dando diferentes respuestas a esta problemática. En la comunidad de Madrid por ejemplo el convenio entre el IVIMA y Caritas, el programa Viviendas Solidarias del Ayuntamiento de Madrid, el Fondo Social de Viviendas de la Administración Central con las entidades bancarias. Pero se hace necesario e imprescindible la coordinación y centralización de estos servicios de manera que la respuesta sea más eficaz, ofreciendo a los ciudadanos una única puerta de entrada para acceder a estos recursos y favoreciendo el conocimiento de su existencia a todas las personas que lo necesiten, incluidos los profesionales de Servicios sociales y de las entidades sociales.

La sostenibilidad del TSAS

El Tercer Sector de Acción Social es un actor clave en el desarrollo social y económico de nuestra Comunidad Autónoma y de nuestro país. Somos un canal cada vez más importante de estructuración y solución de las crecientes demandas e iniciativas de la sociedad civil.

11

En noviembre del año pasado presentamos la constitución de la plataforma de entidades sociales de la Comunidad de Madrid, Red de Redes, formada por 237 entidades sociales aglutinadas en siete plataformas de diferentes ámbitos de actuación. En nuestras entidades atendemos a 1.900.000 personas, y tenemos 11.000 profesionales contratados y 45.000 voluntarios (Asociación Madrileña de Empresas de Inserción (AMEI), Coordinadora Infantil y Juvenil de Tiempo Libre de Vallecas, Federación de Asociaciones para la Promoción de la Infancia y Juventud (INJUCAM), Federación Madrileña de Asociaciones para la Asistencia al Drogodependiente y a su Familia (FERMAD), Plataforma de Entidades de Voluntariado de la Comunidad de Madrid (FEVOCAM), la Plataforma de Infancia en la Comunidad de Madrid (POI) y EAPN Madrid)

Pero 2012 ha sido para la mayoría del Tercer Sector un punto de inflexión debido a una serie de factores:

- Recortes en los presupuestos a todos los niveles (nacional, autonómico y local), cancelaciones de subvenciones y programas, fusión de programas, disminución de la dotación de subvenciones, etc..
- Dificultad de cobro de fondos presupuestados: morosidad o retrasos en los pagos por parte de las administraciones. Los datos de 17 de nuestras entidades nos arrojan las siguientes cifras: **la cantidad que les adeuda la administración regional y el ayuntamiento de Madrid en contratos administrativos es de 3.455.265,76 € y con una demora en los pagos de media de 5 meses y en convenios 4.389.383,14 € con una demora en los pagos de 7 meses. Además, hay que tener en cuenta que se soporta los retrasos en las subvenciones que normalmente se cobran una vez se está ejecutando el proyecto aprobado.**

- Dificultades de acceso al crédito, encarecimiento del mismo, el cual es necesario para financiar programas que se ejecutan antes del cobro de los fondos públicos.
- Incremento de las demandas de necesidades sociales y cambio en la tipología de estas, con una vuelta a la demanda de servicios sociales básicos, como alimento.

Las entidades sociales al no tener ánimo de lucro, aportamos más valor a la sociedad al invertir nuestros beneficios en la propia entidad, en nuestros recursos humanos y en la sociedad en la que trabajamos. Aportamos por tanto retorno social, inversión social y cohesión social.

Desde esta legitimidad que nos avala, creemos que es necesario trabajar para garantizar la pervivencia del tejido social madrileño y solicitamos la creación de espacios de diálogo con interlocutores del gobierno regional donde se analicen las dificultades de financiación y se busquen soluciones conjuntas en aras de diseñar un plan de sostenibilidad del tercer sector para alcanzar un marco de financiación del sector adecuado a nuestra actividad.

Y Para Finalizar

Consideramos que en la apuesta que han hecho los Gobiernos europeos por las políticas de austeridad, nuestro ya débil sistema de Servicios Sociales se empobrece a la misma velocidad que la población a la que atiende. Se limitan derechos, se recortan prestaciones y se refuerza la idea de la contraprestación. Corremos el riesgo de volver a la concepción, no superada del todo con anterioridad, de penalizar a los pobres por su pobreza.

Las circunstancias políticas, económicas, tecnológicas y culturales hacen que avancemos hacia sociedades cada vez más fuertemente dualizadas. Es necesario “superar la falacia de que una sociedad puede funcionar sin un contrato social”.

Es el momento de tomar partido y decidir qué sociedades queremos y qué valores deben inspirarlas. Es el momento de trabajar por un “nuevo consenso social”. Quizá esta es la única e importante “cuestión social” a la que nos debamos.

Es urgente también conectar de nuevo a los representantes políticos con las necesidades de los ciudadanos, es necesaria una profunda transformación de la conexión entre la sociedad civil y los gobernantes políticos y sus agendas, permitiendo que la sociedad civil contribuya al proceso legislativo. Es imprescindible restablecer la confianza en las instituciones democráticas.

Por este motivo, si el año pasado en esta misma Comisión solicitábamos encarecidamente un Plan de Inclusión para esta Comunidad Autónoma, en esta ocasión seremos aún más ambiciosos y solicitamos un Pacto Regional por la Inclusión Social y la Lucha contra la pobreza y la exclusión. Las circunstancias actuales lo requieren. Los ciudadanos y ciudadanas lo necesitan y la sociedad se lo merece.

Desde EAPN Madrid no perdemos la esperanza de que el Gobierno de la Región reaccione a la situación de emergencia que tenemos con esta medida de manera comprometida y valiente. Y lo solicitamos de nuevo porque creemos que mantener la esperanza es mantener nuestra pequeña cuota de libertad.